

## MUJERES EN DESARROLLO PARA GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de julio del 2021

### **TEMA: Al rescate de la Lengua Náhuatl, dé nuestros pueblos Indígenas del Estado de Guerrero.**

La exposición de motivos de la presente iniciativa, es de rescatar la lengua Náhuatl, en el estado de Guerrero y para eso se requiere de maestros bilingües en el nivel pre-escolar y primaria, La necesidad de integrar la enseñanza de educación bilingüe en el salón de clases, es de suma importancia, es para rescatar nuestras raíces, nuestro legado de más de 502 años.

En los pueblos indígenas, se debe buscar, impulsar el empleo en la misma población indígena y aprovechando las capacidades de los propios indígenas para servir como traductores e intérpretes en las comunidades donde se habitan.

En nuestro país **existen 62 lenguas indígenas y el náhuatl es la segunda lengua más hablada**, México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas y es el segundo país de América –después de Perú– con el mayor volumen de población de origen étnico.

Actualmente, la población mexicana está constituida por más de 15 millones de indígenas, los cuales ocupan la quinta parte del territorio nacional. Esta situación refleja una condición de orgullo, en la que ser mexicano y permanecer con sus propias identidades y culturas, es cuestión de decisión y convicción.

México dispone de un catálogo de 324 variantes lingüísticas indígenas, distribuidas en las 32 entidades federativas. La composición pluricultural y multiétnica de nuestra nación nos enriquece como país, sin embargo, también representa un reto para la implementación universal de las políticas públicas del Estado que buscan generar bienestar en la población.

Dentro del territorio nacional se tienen catalogadas más de 62 lenguas originarias de uso vigente, haciendo de México uno de los países con mayor riqueza cultural del mundo. Cabe destacar que de la población indígena de 5 años y más, el 60 por ciento es hablante de alguna lengua indígena y de ellos 8.8 por ciento es monolingüe, es decir, no habla español.

Las lenguas con mayor número de hablantes son Náhuatl (23 por ciento), Maya (11.5 por ciento), Mixteco (7.1 por ciento), tzeltal (6.9 por ciento), zapoteco (6.3 por ciento) y tzotzil (6.2 por ciento), otomí (4.2 por ciento), totonaca (3.6 por ciento), mazateco (3.5 por ciento) y el chol (3.2 por ciento). Esas lenguas concentran 75.5 por ciento del total de población hablante de lengua indígena en México.

Se calcula que hay unos 150,000 hablantes del náhuatl en el estado de Guerrero viviendo en docenas de pueblos. Entre los pueblos donde la mayor parte de la población habla el náhuatl están en Atliaca, Copalillo, Tlalcosotitlán, Zitlala, Celocotitlán y Xalitla.

El Estado de Guerrero debe tomar medidas para promover y asegurar que sean transmitidos los programas en lengua indígena por las radios y teleemisoras de las regiones de alta presencia indígena, y para apoyar la creación de radioemisoras y otros medios de comunicación indígenas.

Mi propuesta de fortalecer, enriquecer la lengua materna náhuatl, en el estado de Guerrero como lo establece el artículo 11 Y 12 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

¿Porque rescatar la lengua náhuatl?, es una de las lenguas más emblemáticas y con más hablantes en el país, respetar las lenguas indígenas, su cultura, son el patrimonio tangible e intangibles de los pueblos indígenas.

**Ante esta situación, de rescatar nuestra lengua, será con ayuda de autoridades federales, y nuestra Gobernadora Evelin Salgado Pineda, de la Secretaria de Educación pública, dé las madres y padres de familia, de los profesores, de las y los alumnos de educación pre-escolar y básica (primaria), para rescatar la lengua náhuatl y poner en viva voz las poesías, himno nacional, Será una intervención educativa con aprendizaje de mucho interés con valores.**

También los bilingües deben tener apoyos con becas de superación, un profesionalista bilingüe, debe tener mayores posibilidades de crecer siendo traductor en los órganos jurisdiccionales, porque muchos son inculcados por actos que no cometieron y no conocen los procedimientos, ni sus derechos, tener empleo en todos los ámbitos.

Por ello estoy convencida que la educación de escuelas bilingües (castellano y náhuatl), será de suma importancia, pues aún se enseña y se practica nuestra lengua náhuatl; que, sin embargo, con el paso del tiempo, se ha ido perdiendo en algunas de las comunidades por la vergüenza y por el abandono de los gobiernos que, hasta el día de hoy, no han podido dar una educación bilingüe a los pueblos indígenas.

La ONU señala que en el mundo hay más de 5 mil grupos originarios. A nivel mundial, se estima que en 50 años las lenguas indígenas hayan desaparecido, por lo que es importante rescatar la práctica del hablante, de lengua náhuatl, es necesario implementar una promoción para conservar el idioma mexicano.

Actualmente ha aumentado el interés por aprender idioma náhuatl, es de vital importancia aprender esta lengua pues es una de las lenguas indígenas que están agonizando en todo el mundo y se pudiera dar en 50 años.

En La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas

- **ARTÍCULO 1.** La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.
- 
- **ARTÍCULO 2.** Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.
- 
- **ARTÍCULO 3.** Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.
- **ARTÍCULO 4.** Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen.
- **ARTÍCULO 5.** El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.
- 
- **ARTÍCULO 6.** El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana. Además, destinará un porcentaje del tiempo que dispone en los medios de comunicación masiva concesionados, de acuerdo a la legislación aplicable, para la emisión de programas en las diversas lenguas nacionales habladas en sus áreas de cobertura, y de programas culturales en los que se promueva la literatura, tradiciones orales y el uso de las lenguas indígenas nacionales de las diversas regiones del país.
- 
- **ARTÍCULO 7.** Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo.

- **ARTÍCULO 8.** Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.
- **ARTÍCULO 9.** Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.
- **ARTÍCULO 10.** El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **ARTÍCULO 11. Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural,** y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.
- **ARTÍCULO 12.** La sociedad y en especial los habitantes y las instituciones de los pueblos y las comunidades indígenas serán corresponsables en la realización de los objetivos de esta Ley, y participantes activos en el uso y la enseñanza de las lenguas en el ámbito familiar, comunitario y regional para la **rehabilitación lingüística.**



## OBJETIVO DEL PROBLEMA

El presente es con la finalidad de recatar, retroalimentar, difundir y resaltar la trascendencia que tiene la lengua **Náhuatl, cultura y sus costumbres en el estado de Guerrero**, como parte de su identidad mediante actividades escolares cuyo desarrollo social y pedagógico lleven a los alumnos a valorar, conocer y promover el uso de esta lengua.

Por lo cual la implementación del náhuatl en el plan de estudio en la Secretaría de Educación Pública, será acorde a su contexto, cuyo programa también contemple la transversalidad de la lengua con otras asignaturas pretendiendo así formar comunidades lingüísticas, para lo cual se sugiere la invitación a miembros de la comunidad que sean hablantes del náhuatl.

## PLANTEAMIENTO

En la actualidad y en muchas ocasiones cuando escuchamos la palabra "Cultura" nos viene a la mente danzas, trajes regionales, lenguas indígenas y comidas típicas. La realidad es que Cultura es mucho más que eso. Toda persona que convive con otras en un determinado tiempo y lugar, adquiere conocimientos, costumbres, tradiciones, valores, formas de pensar y entender al mundo, la manera en la que actúa, valores, en fin todo lo que se realiza forma parte de una Cultura.

Desafortunadamente en la actualidad se observa cómo algunos niños en edad escolar menosprecian o desconocen la cultura a la que todos pertenecemos, debido a diversos factores como la ignorancia de la importancia que cada una de éstas tiene y las asimetrías culturales entre ellas, y que trae como resultado un comportamiento social y pedagógico inadecuado dentro del aula, la escuela y la comunidad donde vive cada alumno.

Ante esta necesidad cabe preguntarse ¿cómo concientizar sobre la importancia del rescate de la lengua náhuatl? y de esta manera entiendan que las culturas indígenas forman parte de nuestra riqueza cultural y en especial la lengua náhuatl, así mismo se espera que el docente bilingüe imparta una buena Educación Intercultural que permita el rescate de la lengua náhuatl a través de la práctica escolar en los alumnos.

## DESARROLLO

En nuestro país **existen sesenta y dos lenguas indígenas y el náhuatl es la segunda lengua más hablada** y para que rescatemos esta lengua la debemos incluir en el salón de clases, es por ello que deben diseñar actividades recreativas que le permiten al alumno conocer el náhuatl, investigar y revitalizar la lengua de acuerdo a los acontecimientos que realizan en su comunidad.

En términos específicos se pretende que los alumnos de Pre-escolar y de educación primaria, promuevan la lengua náhuatl a través de diferentes actividades lúdicas", para el rescate de esta segunda lengua materna, para así lograr que valoren y utilicen la lengua náhuatl en su vida cotidiana.

M.C. MA.DE LA LUZ ARANDA BENITO.  
DE CUATEPEC COSTALES GUERRERO.